



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de junio de dos mil veintidós
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado 2021 00540

En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con lo pedido por la señora apoderada de la parte actora, ordena quien preside el Despacho el EMPLAZAMIENTO del señor OSCAR AUGUSTO MONTOYA CUARTAS, con arreglo y para los efectos de que trata el art. 87 de. C. G del P.

Sírvase arrimar, en consecuencia, copia del ejemplar de la publicación de las disposiciones acá emitidas, a voces del art. 108 ejusdem.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by several loops and a final vertical stroke.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

CV